



ID[®]CBIS

Instituto Distrital de Ciencia,
Biotecnología e Innovación en Salud

CENTRO DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDO
POR MINCIENCIA R-1763/2021

Informe trimestral de gestión de peticiones ciudadanas

Periodo reportado: 01/04/2025 a 30/06/2025

Planeación Institucional

planeacion@idcbis.org.co



1. Presentación

Teniendo en cuenta que el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación-IDCBIS en Salud-IDCBIS es una entidad vinculada al Sector Salud del Distrito, se incluyó desde el 19 de abril de 2018 al Instituto en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas-Bogotá Te Escucha, con el fin de garantizar la gestión efectiva y oportuna de las peticiones interpuestas por los ciudadanos.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 11, literal h) de la Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”* y Artículo 52 del Decreto 103 de 2015 *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”*, el IDCBIS realiza la publicación de este informe que contiene el análisis de las peticiones ciudadanas (Consulta, denuncia por actos de corrupción, derecho de petición de interés general o particular, felicitación, queja, reclamo, solicitud de acceso a la información, solicitud de copia, sugerencia) recibidas durante el primer trimestre de la vigencia 2025 mediante los diferentes canales de comunicación establecidos y gestionadas mediante el Sistema Bogotá Te Escucha.

2. Objetivo del informe

Analizar la gestión de las peticiones ciudadanas recibidas por el IDCBIS entre el 01 de abril de 2025 a 30 de junio de 2025 con el fin de identificar áreas de mejora para fortalecer la relación con la ciudadanía y garantizar el ejercicio de sus derechos.

3. Reporte técnico de actividades, avances y resultados

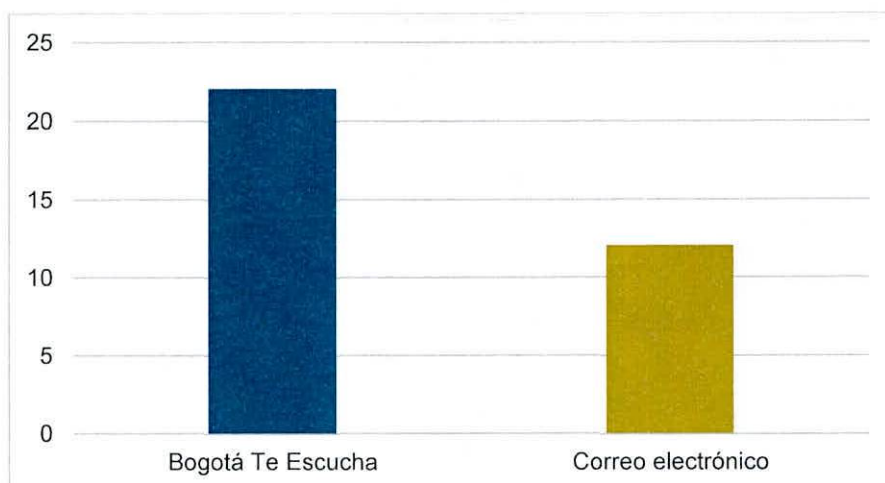
3.1. Número total de peticiones recibidas

Durante el segundo trimestre de 2025, se registró un total de 34 peticiones ciudadanas, lo que representa un aumento del 6,2% (32 peticiones) en comparación con el primer trimestre de 2025.

3.2. Distribución por canal de comunicación

Seguidamente, se detalla la distribución de las peticiones recibidas según los diferentes canales de comunicación habilitados por el IDCBIS:

Figura 1. Peticiones por canal de comunicación



Fuente: *Elaboración propia. Consolidado de recepción, trámite y cierre de peticiones IDCBIS (abril-junio 2025)*

De acuerdo al gráfico anterior, se puede evidenciar que el mecanismo más utilizado por nuestros usuarios para manifestar sus solicitudes es a través del canal Bogotá te escucha, el cual tuvo una participación del 64,7% seguido del correo electrónico con un 35,3%.

3.3. Clasificación por tipo de petición

La siguiente tabla y análisis presentan la clasificación de las peticiones recibidas durante el trimestre, según la tipología establecida por Bogotá Te Escucha y la Ley 1755 de 2015. Esto permite comprender la naturaleza de las solicitudes ciudadanas y enfocar la gestión de manera diferenciada.

Figura 2. Cantidad de peticiones por tipología



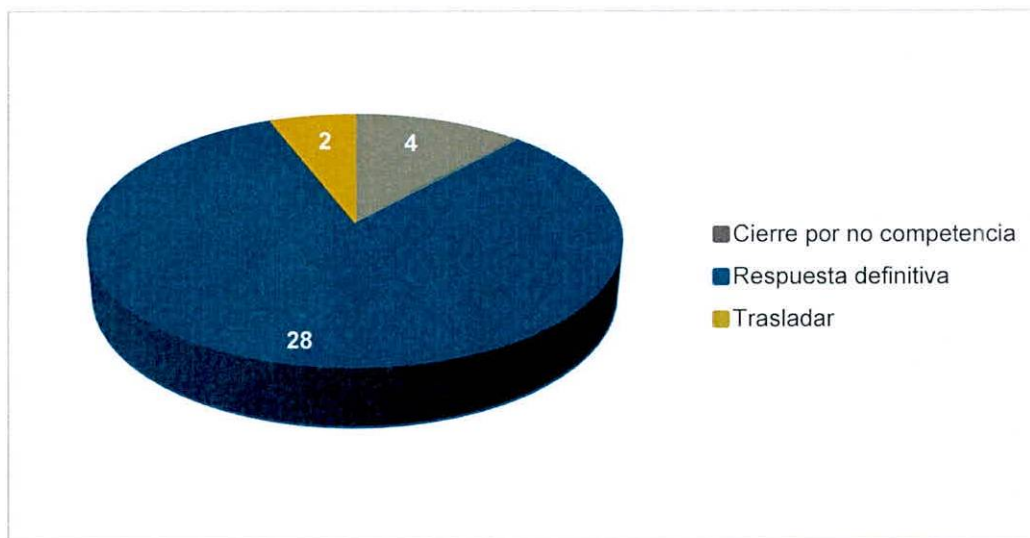
Fuente: *Elaboración propia. Consolidado de recepción, trámite y cierre de peticiones IDCBIS (abril-junio 2025)*

Del total de 34 peticiones ciudadanas recibidas, la tipología de petición más frecuente en el periodo, corresponde a Derecho de petición de interés particular con un 52,9%, equivalente a 18 peticiones.

3.4. Gestión de peticiones

Posterior a la recepción, se revisó el contenido de las peticiones para determinar la competencia del IDCBIS con respecto a la petición. En la Figura 2, se muestra el detalle de la gestión de las peticiones:

Figura 3. Eventos en la gestión de peticiones



Fuente: *Elaboración propia. Consolidado de recepción, trámite y cierre de peticiones IDCBIS (abril-junio 2025)*

- Del total de peticiones recibidas, el 82% correspondiente a 28 peticiones, fueron gestionadas en el IDCBIS, proyectando y comunicando respuesta de fondo al peticionario, generando en el sistema cierre con respuesta definitiva.
- El 12% de las peticiones recibidas, correspondiente a 4 peticiones, fueron gestionadas mediante cierre por no competencia, esto sucede cuando al recibir una petición, el IDCBIS no tiene competencia para dar respuesta y se evidencia en la hoja de ruta del Sistema Bogotá Te Escucha, que la petición ya es de conocimiento por parte de la(s) entidad(es) competente(s) para dar respuesta definitiva.
- El 6% restante, correspondiente a 2 peticiones se gestionaron mediante traslado por no competencia a las entidades responsables de revisar, proyectar y comunicar respuesta.

3.5. Tiempo de respuesta

Se presenta en la Tabla 1, el tiempo promedio de respuesta de las peticiones gestionadas mediante el evento “Cerrada por respuesta definitiva” según la tipología teniendo en cuenta los tiempos establecidos según la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

Tabla 1 Tiempo promedio de respuesta a las peticiones

Tipología de petición	Tiempo de vencimiento de términos (días hábiles)	Tiempo de respuesta promedio (días hábiles)
Derecho de petición de interés particular	15	11,7
Derecho de petición de interés general	15	14,6
Denuncia por actos de corrupción	15	15
Solicitud de copia	15	2
Consulta	30	14,4
Solicitud de acceso a la información	10	9

Fuente: *Elaboración propia. Consolidado de recepción, trámite y cierre de peticiones IDCBIS (abril-junio 2025)*

Durante el periodo de este informe, no se identificaron peticiones gestionadas de manera extemporánea, cumpliendo con el criterio de oportunidad de respuesta.

3.6. Informe de solicitudes de acceso a la información pública

En cumplimiento con el Artículo 5 “*Informes de solicitudes de acceso a información*” del Decreto 103 de 2015 “*por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones*”, se presenta a continuación la relación de las peticiones clasificadas como solicitudes de acceso a la información recibidas durante el periodo de este informe, discriminados de la siguiente manera:

3.6.1. Número de solicitudes recibidas

Durante el periodo de este informe, se recibieron 6 peticiones clasificadas como solicitud de acceso a la información.

3.6.2. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución:

Durante el periodo de este informe, no se realizaron traslados de peticiones clasificadas como solicitud de acceso a la información a otra institución.

3.6.3. Tiempo de respuesta a cada solicitud

Se detalla a continuación el tiempo de respuesta transcurrido para cada una de las solicitudes de acceso a la información:

Tabla 2 Tiempo de respuesta a cada solicitud

No.	Asunto	Número de radicado interno	Tiempo de respuesta (días hábiles)	Observaciones
1	Solicitud de levantamiento de restricción	2025-CER-01144	6	Gestionado mediante respuesta definitiva
2	Solicitud de información del trámite y requisitos para agendar una jornada de donación de sangre	2025-CER-01295	9	Gestionado mediante respuesta definitiva
3	Solicitud de información para apoyo de jornada de donación empresarial	2025-CER-01447	10	Gestionado mediante respuesta definitiva
4	Solicitud de jornada de donación de sangre empresarial	2025-CER-01448	10	Gestionado mediante respuesta definitiva
5	Solicitud de información procesos de selección y contratación con las empresas Garper Energy Solutions Colombia S.A.S, Globalem S.A.S, Garper Construcciones y Maquinaria S.A.S.	2025-CER-01615	10	Gestionado mediante respuesta definitiva
6	Solicitud de información prestación de servicio de laboratorio para detección de metales pesados (cadmio, plomo y mercurio) en muestras salivales, y detección de micro plásticos en saliva por espectroscopia.	2025-CER-01634	9	Gestionado mediante respuesta definitiva

Fuente: *Elaboración propia. Consolidado de recepción, trámite y cierre de peticiones IDCBIS (abril-junio 2025)*

3.6.4. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información

Durante el periodo de este informe, no se negó el acceso a la información.

4. Otras acciones relacionadas con la gestión de peticiones

- 4.1 Presentación y envío de tres (3) informes mensuales de gestión de peticiones correspondiente a los meses de **marzo, abril y mayo**, cumpliendo con el tiempo de presentación establecido en la Circular Conjunta No. 006 de 2017 suscrita por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Veeduría Distrital.
- 4.2 Participación en reunión el 17 de junio de 2025 convocada por la Secretaría Distrital de Salud con el objetivo de realizar seguimiento al plan de acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.
- 4.3 Participación en capacitación funcional Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas-Bogotá Te Escucha, realizada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá el 28 de abril de 2025.
- 4.4 Participación en taller de traducción de documentos a lenguaje claro e incluyente, realizado por la Red Distrital de Quejas y Reclamos el 19 de junio de 2025.

GUSTAVO SALGUERO LÓPEZ M.D., PhD, MBA

Director-Representante Legal

Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud.

Elaborado por: Catalina Bobadilla Henao-Profesional Especializado
Revisado por: Jeimi Martínez Osorio-Líder de Planeación Institucional